Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

12 AGO 2010

Acta N° 084/10 de fecha 27 de julio de 2010

RESOLUCIÓN N° 084-024/10

POR LA QUE SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIONALIDAD Y SE AUTORIZA A INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE TOMÓGRAFOS GENERAL ELECTRIC".

VISTO: El Memorando PR/DBS N° 1621/10 de fecha 20 de julio de 2010, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el pedido de contratación de servicios de mantenimiento de los tomógrafos de la marca GENERAL ELECTRIC; y

CONSIDERANDO: Que, a través del Memorando DEM/EM1/N° 0015/10 de fecha 18 de febrero de 2010, la Sección Electromedicina del Hospital Central, solicitó la contratación de servicios de mantenimiento preventivo, asistencia técnica a necesidad y provisión de repuestos a demanda de tomógrafos de la marca GE pertenecientes al I.P.S.;

Que, según el Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones y las documentaciones acompañadas, mediante Memorándum DEM/EM1/N° 0015/10 de la Sección Electromedicina del Hospital Central, refiere que el pedido obedece al vencimiento de la garantía de dichos equipos y la necesidad de contar con un contrato de mantenimiento preventivo, asistencia técnica a demanda y provisión de repuestos para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos en cuestión;

Que, el servicio solicitado es proveído en la República del Paraguay de forma exclusiva por la firma VIPAL S.A. conforme al Certificado de Distribuidor Único expedida por la firma GE MEDICAL SYSTEMS, debidamente legalizada, cuya copia autenticada por Escribanía Pública obra entre los antecedentes del presente pedido, por lo que existe una dependencia tecnológica, en razón de este derecho exclusivo;

Que, el Art. 33 de la Ley 2051/03 expresamente establece: "Las Convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo procedimientos de contratación sin sujetarse a los de la Licitación Pública o a la de Licitación por Concurso de Oferta, en los supuestos que a continuación se señalan: Inciso a) el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de... derechos exclusivos...";

Que, con el propósito de abreviar el procedimiento administrativo, tendiente a satisfacer el requerimiento, en su Dictamen la UOC del I.P.S. solicita la aprobación del llamado como del Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación por Vía de la Excepción N° 22/10 "Contratación de Servicios de Mantenimiento de Tomógrafos General Electric", a fin de proseguir los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.
del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA NO CONTROLADA

RESOLUCIÓN N° 084-024/10

Que, el pedido fue incluido en el Programa Anual de Contrataciones 2010, bajo el N° 491, ID 200343 – Contratación por Excepción (Contratación de Servicios de Mantenimiento de Tomógrafos General Electric), conforme al Memorando DBS/TC/ N° 483/10 del 21 de abril de 2010. A través del Memorando DFI/DPR/PR2 N° 3590/10, de fecha 26 de abril de 2010, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, informó que la presente contratación afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Programa 2 de Asistencia Médica General, que cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3511/10 de fecha 26 de abril de 2010;

Que, a través del Memorando DEM/EM1/N° 0061/2010 de fecha 04 de junio de 2010, la Sección Electromedicina del Hospital Central, efectuó una aclaración con respecto a la cotización del dólar, con directa implicancia en la estimación del costo de la contratación, según se expone en el citado memorando fue considerada la curva lineal de los promedios mensuales del primer semestre publicados por el BCP y en tal sentido, la Dirección de Apoyo y Servicio hizo manifiesta su conformidad a través de la providencia del 09 de junio de 2010;

Que, en virtud a la aclaración formulada en el Memorando DEM/EM1/N° 0061/10, el Departamento de Licitaciones, por Memorando DLI/DL N° 00351/10, de fecha 14 de junio de 2010, solicitó a la Unidad Técnica de Contrataciones la reprogramación del PAC y consecuente anulación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3511/10;

Que, de acuerdo a la Nota PR/DBS N° 1190/10 de fecha 21 de junio de 2010, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la reprogramación del PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2010, ID 200.343 de fecha 21 de junio, del Instituto de Previsión Social;

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones, por Memorando DBS/TC/N° 1046/10 de fecha 22 de junio de 2010, informó que fue reprogramado el PAC 2010, de orden 491 ID – 200.343 correspondiente al llamado "Contratación de Servicios de Mantenimiento de Tomógrafos General Electric";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 3590/10, de fecha 07 de julio de 2010, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, informó que el código de PAC 200.343 fue modificado en el SIPP, procediéndose a la reemisión del CDP con N° 3868/10 de fecha 07 de julio de 2010, que afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Programa 2 de Asistencia Médica General, que cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3868/10 de fecha 7 de julio de 2010;

COPIA NO OFICIAL

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 084/10 de fecha 27 de julio de 2010

RESOLUCIÓN N° 084-024/10

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Tener por acreditado el supuesto de excepcionalidad y Autorizar el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 22/10 "Contratación de Servicios de Mantenimiento de Tomógrafos General Electric", en base a lo dispuesto por el Art. 38 inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", previa comunicación de la excepcionalidad a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación por Vía de la Excepción N° 22/10 "Contratación de Servicios de Mantenimiento de Tomógrafos General Electric".--------

3°) Disponer que la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios proceda a la invitación conforme a lo estipulado en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), así como en la página Web del Instituto de Previsión Social.----------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUGICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.